

***ANUNCIO de 3 de marzo de 2000, relativo a depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación Local de Radio-Taxi de Badajoz». Expte.: 06/296.***

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 3 de marzo de 2000, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de la documentación relativa a modificación de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación Local de Radio-Taxi de Badajoz», Expte.: 06/296, y consistente en certificado de fecha 29 de febrero de 2000, firmado por el secretario y con el V.ºB.º del presidente, en el que se hace constar que en Asamblea General celebrada en Badajoz el día 24 de febrero de 2000, se procede a la reforma del artículo 59 de sus Estatutos, así como la nueva redacción dada al citado artículo.

Mérida, a 3 de marzo de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

**AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

***ANUNCIO de 24 de febrero de 2000, sobre aprobación del Proyecto de Urbanización de viales incluidos en la unidad de ejecución número 182 del área de reparto número 24 del P.G.O.U.***

Aprobado inicialmente, mediante resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 24 de febrero de 2000, el Proyecto de Urbanización de viales incluidos en la unidad de ejecución número 182 del área

de Reparto número 24 del P.G.O.U., redactado por D. A. José Oliva Ladera y D. F. Javier Madero Garfias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Almendralejo, sita en C/. Méndez Núñez, n.º 11.

Almendralejo, a 24 de febrero de 2000.—El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LAS TORRES**

***ANUNCIO de 8 de marzo de 2000, sobre modificación puntual 1/2000 de las Normas Subsidiarias.***

Aprobada inicialmente por el Pleno, en Sesión del día 7 de marzo de 2000, la modificación puntual 1/2000 de las Normas Subsidiarias, y que afecta a eliminación o modificación de determinadas actuaciones en suelo urbano, definidas en el artículo 138 de las vigentes Normas Subsidiarias, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valencia de las Torres, a 8 de marzo del año 2000.—El Alcalde, DOMINGO GONZALEZ BELMEZ.